

pital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9148 que nombra al señor Luis Bernardino Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en la Gran Bretaña.—
G.O. Nº 7382 del 19 de Abril de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9148.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Luis Bernardino queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en la Gran Bretaña.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9149, que nombra al Dr. Luis A. Ramos Hernández Observador del Gobierno en la Primera Sesión de la Comisión de Instrumentos y Métodos de Observación de la Organización Meteorológica Mundial.
G.O. Nº 7363, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9149.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Luis A. Ramos Hernández, Cónsul de la República en Toronto, Canadá, queda nombrado en calidad de Observador del Gobierno dominicano en la Primera Sesión de la Comisión de Instrumentos y Método de Observación de la Organización Meteorológica Mundial, que tendrá lugar en la Universidad de Toronto, del 10 de agosto al 5 de

septiembre de 1953, bajo los auspicios del Gobierno Canadiense.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9150 por medio del cual el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, asume sus funciones de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.— G.O.N° 7581. del 11 de julio de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9150.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— A partir del presente Decreto, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, asumirá sus funciones de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2.— Queda sin efecto el Decreto N° 8858, del 28 de febrero de 1953, publicado en la Gaceta Oficial N° 7531.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9151, que integra la Comisión encargada de la expedición de permisos para la exportación de artículos alimenticios y de ganado.
G.O.N° 7587, del 29 de julio de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9151.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,